

ANÁLISIS NEUTROSÓFICO DE BRECHAS LEGALES EN LA PROTECCIÓN FAMILIAR

Esther Maricela Coello Avilés*, Diego Vladimir Garcés Mayorga**, Marco Patricio Villa Zura***¹

* Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES Babahoyo)

** Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES Puyo)

*** Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES Ibarra)

ABSTRACT

The family is a social construct whose structure and functions undergo transformations based on the political, social, economic context, and geographical location. It constitutes the natural and fundamental unit of society and, as such, is entitled to protection from both society and the State. The contemporary notion of family differs significantly from that of previous centuries. The phenomenon of globalization, characterized by the continuous flow of knowledge, customs, ideologies, and policies across all domains, prompts reflection on the evolving concept of family and its diverse forms, necessitating corresponding adjustments in its protection. This study aims to identify the factors influencing family protection and the repercussions resulting from legal loopholes. Leveraging the neutrosophic TOPSIS method, the findings recommend the development and implementation of a family code. Such a code should acknowledge and regulate the various family structures, providing comprehensive protection to ensure their well-being.

KEYWORDS: Family, customs, diversity, protection., TOPSIS, Neutrosophic Analysis

MSC: 03E72

RESUMEN.

La familia es una construcción social cuya estructura y funciones cambian según el momento político, social, económico y la región geográfica en la que reside. Es el elemento natural y fundamental de la sociedad, por lo que tiene derecho a protección por parte de la sociedad y el Estado. La familia hoy no es la misma que en siglos anteriores; la llamada globalización, que representa este continuo movimiento de conocimientos y costumbres, ideologías y políticas en todas las áreas, permite reflexionar sobre los cambios que han surgido en contra del concepto de familia y su diversidad, así como su protección. El objetivo de este trabajo es determinar los factores que afectan la protección de la familia y los efectos causados por las brechas legales. A través del uso del método neutrosófico TOPSIS, el resultado es proponer la implementación de un código familiar que reconozca y regule las diferentes estructuras familiares, así como su protección.

PALABRAS CLAVE: Familia, costumbres, diversidad, protección, TOPSIS., Análisis Neutrosófico

La familia, como institución fundamental para el desarrollo humano, desempeña roles esenciales cuya definición varía según el contexto político, social, económico y geográfico. Los acuerdos jurídicos internacionales, sin una clara definición de unidad familiar, dejan vacíos al no contemplar las nuevas formas familiares surgidas en la actualidad. Esto subraya la necesidad de llenar dichos vacíos mediante la normativa, especialmente en los ámbitos civil y familiar.

En el ámbito jurídico, la protección integral de los miembros de cada estructura familiar y del grupo humano en su conjunto es un desafío constante. Este desafío implica garantizar, en la práctica diaria, los derechos y deberes de los individuos en la sociedad [8,6]. La protección familiar se establece en un vínculo que promueve valores como el amor, el respeto, la solidaridad y la ayuda mutua. También implica el reconocimiento del derecho a formar una familia, el reconocimiento del matrimonio, y el deber correlativo de asistencia a la salud, educación, alimentación y a los derechos de la mujer como cabeza de familia.

En Ecuador, el derecho a vivir en familia está respaldado por el artículo 45 de la Constitución [4]. Este artículo asegura el derecho de niñas, niños y adolescentes a tener una familia, disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria, participar socialmente, y ser consultados en asuntos que les afecten. Se considera el contexto cultural propio de sus pueblos y nacionalidades, incluyendo el derecho a recibir información sobre sus progenitores o familiares ausentes [14,9].

La familia no es estática; atraviesa ciclos causados por la partida o llegada de sus miembros, lo que puede dar lugar a su reorganización, especialmente en el caso de rupturas parentales y la integración de nuevos cónyuges [15].

La sociedad, a través de sus representantes y en virtud del derecho de familia, tiene la responsabilidad de proteger la familia, amparando intereses que van más allá de los individuales y que están vinculados a los intereses del grupo.

¹ ui.marcovilla@uniandes.edu.ec

Durante la infancia, la figura de los padres es vital para el desarrollo de los niños, quienes necesitan apoyo, afecto y protección. Es crucial que los padres protejan la salud mental y emocional de sus hijos [18]. La protección de niñas y niños es una de las principales obligaciones familiares. Por ende, el Estado debe fomentar la maternidad y paternidad responsables, garantizando el desarrollo integral y la protección de los derechos de los hijos e hijas. Esto refleja la noción impulsada por el Estado en relación con el derecho de los niños a tener una familia. Asimismo, se establece una obligación de proteger y cuidar a las personas de la tercera edad, sancionando legalmente el abandono de las personas adultas mayores [6].



Figura 1. Algunas consecuencias de la falta de afecto familiar. Elaboración propia.

En las estructuras familiares, los padres o tutores son reconocidos legal y socialmente como autoridad y modelo para dirigir, proteger, educar, formar y organizar la vida de los hijos hasta una edad determinada, en la que los hijos puedan valerse por sí mismos. Es importante destacar que la intervención de los padres o tutores en la vida de los menores se ve afectada e influenciada por el contexto sociohistórico en el cual se desarrolla la familia. Además, aquellos que tienen a su cargo el sustento de la familia tienen derecho a una remuneración justa por su trabajo, la cual debe cubrir las necesidades del núcleo familiar.

Las Constituciones latinoamericanas han experimentado avances significativos en la elaboración de nuevas leyes y códigos destinados a promover el bienestar de la familia, considerada como un núcleo crucial de la sociedad. Estas leyes buscan establecer relaciones igualitarias, pluralistas, democráticas y justas, tanto entre cónyuges dentro de la familia como entre progenitores e hijos. Aunque en Ecuador la Constitución reconoce a la familia como un núcleo fundamental de la sociedad, la falta de un Código de la Familia implica la necesidad de ordenar, unificar y codificar las normas que buscan protegerla como institución.

A partir de instrumentos internacionales de protección de derechos, se desprende la obligación de los estados de proteger y asistir a la familia, considerada como el elemento natural y fundamental de la sociedad, encargada de la educación y crianza de los hijos. Sin embargo, surge un inconveniente en el contexto ecuatoriano, ya que la legislación no cuenta con un Código de la Familia que unifique y codifique estas normas jurídicas [5,10, 21].

Entre las diversas formas de familia, se destaca la familia reconstituida, que se ha vuelto frecuente debido a la creciente tendencia a la separación y el divorcio. Estas nuevas familias involucran relaciones más complejas, ya que no solo interactúan el padre, la madre y los hijos en el escenario familiar, sino que también uno de los progenitores vive fuera de ese núcleo, aunque sigue ejerciendo su influencia. Los integrantes generan derechos y obligaciones, y la falta de reconocimiento normativo de los derechos de estos parientes, unidos por afecto, objetivos y roles familiares, crea desigualdades e inequidades.

La permanencia de la unión matrimonial o extramatrimonial como fuente regulada de la llamada familia ensamblada

debe ser considerada por el órgano legislativo, para normativizar lo procedente y reconocer derechos sucesores a los padres, madres e hijos afines. El desconocimiento legal de una situación social en crecimiento como esta convierte al derecho en árbitro de situaciones morales en lugar de ser un sistema regulador de la conducta humana.

El papel primordial de los estados es garantizar la protección de los derechos humanos, cumpliendo con sus Constituciones y los diversos instrumentos internacionales. Sin embargo, estos instrumentos aún no reconocen plenamente la evolución de la estructura familiar en el contexto posmoderno. Por lo tanto, es necesario modificar las leyes para que se ajusten a la realidad, distingan y brinden la adecuada protección a las diversas formas de familias existentes.

En el análisis de los factores que afectan la protección a la familia, se define la situación del problema como las fisuras legales y la falta de normativa respecto a las diversas formas de familia. El objetivo principal es definir los principales factores que inciden en la protección a la familia, con objetivos específicos que incluyen determinar los factores que afectan la variable analizada, realizar la medición y modelación de la variable, y finalmente, definir las alternativas potenciales para erradicar

las variables que afectan el cumplimiento de la protección de la familia como principio del Derecho a la Familia.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1 Estadística neutrosófica

Las probabilidades y estadísticas neutrosóficas representan una generalización de las probabilidades y estadísticas clásicas e imprecisas. La Probabilidad Neutrosófica de un evento E se define como la probabilidad de que ocurra el evento E, la probabilidad de que el evento E no ocurra y la probabilidad de indeterminación (es decir, no saber si el evento E ocurre o no). En contraste con la probabilidad clásica, donde $n_{sup} \leq 1$, la probabilidad neutrosófica se define con $n_{sup} \leq 3+$.

La función que describe la probabilidad neutrosófica de una variable aleatoria x se conoce como la distribución neutrosófica.

$$NP(x) = (T(x), I(x), F(x))$$

Donde T(x) denota la probabilidad de que ocurra el valor x, F(x) representa la probabilidad de que el valor x no ocurra, e I(x) expresa la probabilidad de indeterminación o desconocimiento asociada al valor x. La Estadística Neutrosófica implica el análisis de eventos neutrosóficos y abarca conceptos como números neutrosóficos, distribución de probabilidad neutrosófica [19], estimación neutrosófica, regresión neutrosófica, entre otros.

Este enfoque se aplica a conjuntos de datos que contienen, en su totalidad o en parte, información con algún grado de indeterminación. Los métodos estadísticos neutrosóficos permiten interpretar y organizar datos que pueden ser ambiguos, vagos, imprecisos, incompletos o, incluso, desconocidos, revelando patrones subyacentes [20,1,7].

La lógica neutrosófica [3], los conjuntos neutrosóficos y las probabilidades y estadísticas neutrosóficas tienen aplicaciones extensas en diversas áreas de investigación, representando un campo novedoso en constante desarrollo. La Estadística Descriptiva Neutrosófica engloba todas las técnicas para resumir y describir las características de los datos numéricos neutrosóficos [22].

Los Números Neutrosóficos se definen como aquellos de la forma donde a y b son números reales o complejos [21], mientras que "I" representa la componente de indeterminación asociada al número neutrosófico N. Aquí, $I_N \in [I_L, I_U]$ & $X_N \in [X_L, X_U]$ es una variable neutrosófica aleatoria de tamaño $n_N \in [n_L, n_U]$. La variable $X_{iN} \in [X_{iL}, X_{iU}]$ tiene dos partes: el valor inferior X_{iL} una parte clásica y el valor superior $X_{iU}I_N$ una parte indeterminada que tiene intervalo de indeterminación $I_N \in [I_L, I_U]$ [17].

La media neutrosófica, denotada como X_n , se calcula considerando la inclusión neutrosófica I_N que pertenece al intervalo $[I_l, I_u]$. Esta media se compone de dos elementos principales: X_l , que es la media de la parte inferior de las muestras neutrosóficas, y X_u , que es la media de la parte superior. Las definiciones respectivas son:

$$X_l = \frac{1}{n_l \sum_{i=1}^{n_l} x_{il}} \quad (1)$$

$$X_u = \frac{1}{n_u \sum_{i=1}^{n_u} x_{iu}} \quad (2)$$

donde n_l y n_u representan el número de elementos en las partes inferiores y superiores de las muestras neutrosóficas, respectivamente. Por lo tanto, la media neutrosófica X_n , se expresa como la suma de X_l y X_l , ajustada por el intervalo de indeterminación I_n :

$$X_N = X_l + X_u I_N; I_N \in [I_l, I_u] \quad (3)$$

No obstante, para el cálculo de cuadros neutros (NNS) puede calcularse como sigue:

$$\sum_{i=1}^n N(X_i - \bar{X}_{iN})^2 = \sum_{i=1}^n N \left[\begin{array}{l} \min \left((a_i + b_i I_L)(\bar{a} + \bar{b} I_L), (a_i + b_i I_L)(\bar{a} + \bar{b} I_U) \right) \\ (a_i + b_i I_U)(\bar{a} + \bar{b} I_L), (a_i + b_i I_U)(\bar{a} + \bar{b} I_U) \\ \max \left((a_i + b_i I_L)(\bar{a} + \bar{b} I_L), (a_i + b_i I_L)(\bar{a} + \bar{b} I_U) \right) \\ (a_i + b_i I_U)(\bar{a} + \bar{b} I_L), (a_i + b_i I_U)(\bar{a} + \bar{b} I_U) \end{array} \right], I \in [I_L, I_U] \quad (4)$$

Donde $a_i = X_i b_i = X_u$. La varianza de la muestra neutrosófica puede calcularse mediante

$$S_N^2 = \frac{\sum_{i=1}^n N(X_i - \bar{X}_{iN})^2}{n_N}; S_N^2 \in [S_L^2, S_U^2] \quad (5)$$

El coeficiente neutrosófico (NCV) mide la consistencia de la variable. Cuanto menor sea el valor del NCV, el rendimiento del factor es más consistente que el de los demás factores. El NCV puede calcularse de la siguiente manera.

$$CV_N = \frac{\sqrt{S_N^2}}{\bar{X}_N} \times 100; CV_N \in [CV_L, CV_U] \quad (6)$$

2.2 TOPSIS

TOPSIS (Técnica de Preferencia por Similitud a la Solución Ideal, por sus siglas en inglés) es una técnica reconocida por su eficacia y simplicidad en la resolución de problemas de toma de decisiones multicriterio. En el caso de TOPSIS, la selección se fundamenta en identificar la alternativa que se acerque más a la solución ideal y, simultáneamente, se aleje más de la peor solución. Esto posibilita la combinación de varios atributos heterogéneos en un índice adimensional único, especialmente útil cuando los atributos a evaluar están expresados en unidades o escalas diferentes [12,13,2,5].

La metodología de TOPSIS se basa en el principio de que la alternativa seleccionada debe tener la menor distancia euclidiana a una solución ideal y la mayor distancia euclidiana a una solución anti-ideal. En este contexto, el orden de preferencia de las alternativas se establece mediante comparaciones de estas distancias. Ambas soluciones, la ideal y la anti-ideal, son soluciones ficticias.

La solución ideal representa un escenario en el cual todos los valores de los atributos coinciden con los valores óptimos de cada atributo contenido en las alternativas. Por otro lado, la solución anti-ideal refleja una situación en la cual todos los valores de los atributos corresponden a los valores menos deseados de cada atributo presente en las alternativas. Por ende, TOPSIS ofrece una solución que no solo se aproxima a una solución hipotéticamente mejor, sino que también se distancia de la hipotéticamente peor. El proceso se describe a continuación:

1. Definir el objetivo e identificar los atributos a evaluar.
2. Elaborar matriz con base en la información disponible sobre los atributos. Cada renglón corresponde a una alternativa y cada columna a un atributo. El elemento x_j de la matriz representa el valor no normalizado del atributo j ésimo para la i ésimo alternativa.
3. Calcular la matriz de decisión normalizada R_{ij} . Esto se obtiene al dividir cada valor del atributo x_j entre la raíz cuadrada de la sumatoria de los cuadrados de cada valor del atributo X_j . Esto se representa matemáticamente por la ecuación (7):

$$R_{ij} = \frac{x_{ij}}{\sqrt{\sum_{m=1}^k x_{mj}^2}} \quad (7)$$

4. Determinar la importancia relativa o peso para cada atributo con respecto al objetivo. Esto origina un conjunto de pesos w_j (para $j = 1, 2, \dots, J$) tales que $\sum w_j = 1$. Las ponderaciones se basan generalmente en juicios de expertos y deben reflejar la importancia relativa asignada a los atributos de desempeño evaluados. El rango de valores posibles de w_j sólo estará limitado por la capacidad de los elementos del grupo de decisión para distinguir la importancia relativa de los atributos de rendimiento analizados.
5. Obtener la matriz normalizada y ponderada V_{ij} . Esto se hace multiplicando cada elemento de las columnas de la matriz R_{ij} por su peso correspondiente w_j . Por lo tanto, los elementos de la matriz normalizada y ponderada son expresados por la ecuación 7:

$$V_{ij} = w_j * R_{ij} \quad (8)$$

6. Obtener la solución ideal y la anti-ideal: La solución ideal puede ser expresada como: (8) y la anti-ideal como (9). V_j^+ indica el valor ideal del atributo considerado entre los valores de los atributos para las diferentes alternativas, mientras que V_j^- indica el peor valor del atributo considerado entre los valores de los atributos para las diferentes alternativas.

$$V^+ = \{V_1^+, V_2^+, V_3^+, \dots, V_j^+\} \quad (9)$$

$$V^- = \{V_1^-, V_2^-, V_3^-, \dots, V_j^-\} \quad (10)$$

7. Calcular las distancias euclidianas de cada alternativa a las soluciones ideal y anti-ideal mediante las siguientes ecuaciones:

$$D_i^+ = \sqrt{\sum_{j=1}^j (V_{ij} - V_j^+)^2} \quad (11)$$

$$D_i^- = \sqrt{\sum_{j=1}^j (V_{ij} - V_j^-)^2} \quad (12)$$

8. La cercanía relativa P_i de una alternativa en particular a la solución ideal se expresa mediante (13):

$$P_i = \frac{D_i^-}{(D_i^+ + D_i^-)} \quad (13)$$

9. En este paso se genera un conjunto de alternativas en orden descendente según el valor de P_i teniendo como mejor alternativa aquella con el valor más alto de P_i .
10. En este artículo se asociarán términos lingüísticos con NNVU, de tal manera que los expertos puedan llevar a cabo sus evaluaciones según la escala correspondiente (tabla 1).

Término lingüístico	NNVU
Muy Débil (MMD)	(0,10; 0,75; 0,85)
Débil (D)	(0,25; 0,60; 0,80)
Medio Débil (MD)	(0,40; 0,70; 0,50)
Medio (M)	(0,50; 0,40; 0,60)
Medio Fuerte (MF)	(0,65; 0,30; 0,45)
Fuerte (F)	(0,80; 0,10; 0,30)
Muy Fuerte (MMF)	(0,95; 0,05; 0,05)

Tabla 1. Términos lingüísticos según la fortaleza del peso en las alternativas. Elaboración propia.

3. RESULTADOS

Se procede aplicar de la siguiente manera las técnicas antes expuestas. Para la protección a la familia y debido a la complejidad y la indeterminación de los datos se decide aplicar la estadística neutrosófica para la modelación de la variable analizada.

A partir del procesamiento de la información y el consenso de los expertos se determinaron los factores que más inciden en la protección a la familia (tabla 2) y la variable a modelar.

Variable analizada: protección a la familia, para una muestra de $n=150$ para cada factor (f)

Código	Factores que afectan la protección familiar
a	Inexistencia de un estatuto jurídico
b	Violación de los derechos humanos
c	Insuficiente remuneración económica
d	Impacto del apoyo emocional
e	Falta de regulación de la convivencia social.

Tabla 2. Factores determinantes en la protección a la familia. Elaboración propia

Para el desarrollo del estudio estadístico se analizan las frecuencias neutrosóficas de los factores determinantes en la protección a la familia, de todos los miembros que integran el núcleo familiar. Para cada factor se analiza una afectación en un intervalo de días que conforman el conjunto de afectaciones para lograr que la educación sea para todos.

Días	Frecuencias neutrosóficas				
	a	b	c	d	e
0-150	[83 ; 159]	[73 ; 140]	[72 ; 147]	[75 ; 155]	[83 ; 150]

Tabla 3. Factores que afectan el cumplimiento de la protección a la familia. Elaboración propia

Las afectaciones factores en el cumplimiento de la protección a la familia, se estudian en la tabla 3, para un período de 150 días, con un nivel de ocurrencia de [0;2] para cada factor por día. Se tiene un nivel de indeterminación total de a=76, b=67, c=75, d=80, e=67, con un nivel de representatividad de [44,66%; 51,61%], en los días que se registran 2 afectaciones por factor. Se observa una mayor incidencia del 50% en los factores insuficiente remuneración económica y violación de los derechos humanos. A raíz de la indeterminación existente es necesario el uso de la estadística neutrosófica para su mayor comprensión.

Análisis Estadístico Neutrosófico

Para la modelación de los datos de las afectaciones que inciden en la protección a toda la familia, se podrá comprender qué factor implica una media representativa $\bar{x} = \in [\bar{x}_L; \bar{x}_U]$, se calculan los valores de las medias neutrosóficas y para el estudio de las variaciones de las afectaciones, los valores de la desviación estándar neutrosófica $S_N \in [S_L; S_U]$. Para determinar que afectación requiere una mayor incidencia en la variable analizada se calculan los valores $CV_N \in [CV_L; CV_U]$ (figura 2).

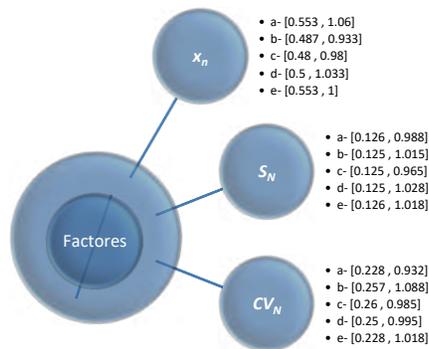


Figura 2. Análisis estadístico neutrosófico de las incidencias en la protección a la familia. Fuente. Elaboración propia.

Se observa que la inexistencia de un estatuto jurídico tiene valores de incidencia más altos que los demás factores. Lo que significa que este factor es por término medio el que más incide en el cumplimiento de la protección a la familia. En afirmación el valor de CV_{No} para este factor, es inferior comparado con los restantes. Esto representa que el resultado del factor a, tiene un impacto negativo y más significativo que los demás factores en la variable que se analiza (Tabla 4).

Análisis comparativo

Para determinar la medida de indeterminación referente asociada para $\bar{x} = \in [\bar{x}_L; \bar{x}_U]$, $S_N \in [S_L; S_U]$ y $CV_N \in [CV_L; CV_U]$ a la forma de números neutrosóficos (Tabla 5)[11], se observa que los valores CV_N van de 0.228 a 0.932, con una medida de indeterminación 75.5. Esto genera un impacto negativo para cumplir con las reformas a los marcos jurídicos para un mejor cumplimiento del derecho de la familia como una necesidad inevitable para el desenvolvimiento de las personas en colectividad, así como su influencia en las demás afectaciones. Se requiere que los organismos rectores se enfoquen con un mayor nivel de monitoreo en las normativas y las políticas para la formación de las nuevas modalidades y estructuras familiares.

Factores	\bar{x}_N	S_N	CV_N
a	0.553 + 1.06 I; I \in [0; 0; 47.8]	0.126 + 0.988 I; I \in [0; 0; 87.2]	0.228 + 0.932 I; I \in [0; 0; 75.5]
b	0.487 + 0.933 I; I \in [0; 0; 47.8]	0.125 + 1.015 I; I \in [0; 0; 87.7]	0.257 + 1.088 I; I \in [0; 0; 76.4]
c	0.48 + 0.98 I; I \in [0; 0; 51.0]	0.125 + 0.965 I; I \in [0; 0; 87.0]	0.26 + 0.985 I; I \in [0; 0; 73.6]
d	0.5 + 1.033 I; I \in [0; 0; 51.6]	0.125 + 1.028 I; I \in [0; 0; 87.8]	0.25 + 0.995 I; I \in [0; 0; 74.9]
e	0.553 + 1 I; I \in [0; 0; 44.7]	0.126 + 1.018 I; I \in [0; 0; 87.6]	0.228 + 1.018 I; I \in [0; 0; 77.6]

Tabla 5. Formas neutrosóficas con medida de indeterminación. Fuente: Elaboración propia

Topsis

Se recurre a la modelación del TOPSIS para determinar las posibles alternativas en función de usar las normativas y las políticas para la formación de las diferentes familias. Las estrategias para evaluar están enfocadas al monitoreo de las normas y las políticas para la formación de las diferentes familias y potenciar los siguientes parámetros:

- ✓ No existen políticas económicas en apoyo a las diferentes estructuras familiares
- ✓ No existe un código de familia que reconozca y regule las diferentes estructuras familiares
- ✓ Impide una mejor comprensión del entorno socioeconómico y familiar en el que se desenvuelven y desarrollan día a día
- ✓ Genera violencia intra y extra familiar
- ✓ Incentiva la cultura del conflicto del poder del más fuerte sobre el más débil
- ✓ Falta de principios básicos de convivencia familiar.

A1- Política económica

A2- Falta de normatividad

A3- Entorno social

A4- Violencia

A5- Lucha de poder

A6- Convivencia familiar

Los resultados se muestran en las tablas siguientes:

Alternativas	Presentar políticas de carácter económicas		Presentar un código para las familias actuales		Regular las relaciones sociales		Presentar políticas para erradicar todo tipo de violencia		Normar las bases fundamentales de organización		Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos	
A1	(0,95; 0,05)	0,05;	(0,95; 0,05)	0,05;	(0,25; 0,80)	0,60;	(0,95; 0,05)	0,05;	(0,95; 0,05)	0,05;	(0,80; 0,30)	0,10;
A2	(0,65; 0,45)	0,30;	(0,80; 0,30)	0,10;	(0,50; 0,60)	0,40;	(0,65; 0,45)	0,30;	(0,65; 0,45)	0,30;	(0,65; 0,45)	0,30;
A3	(0,95; 0,05)	0,05;	(0,25; 0,80)	0,60;	(0,25; 0,80)	0,60;	(0,95; 0,05)	0,05;	(0,95; 0,05)	0,05;	(0,95; 0,05)	0,05;
A4	(0,65; 0,45)	0,30;	(0,10; 0,85)	0,75;	(0,10; 0,85)	0,75;	(0,80; 0,30)	0,10;	(0,10; 0,85)	0,75;	(0,10; 0,85)	0,75;
A5	(0,95; 0,05)	0,05;	(0,80; 0,30)	0,10;	(0,25; 0,80)	0,60;	(0,10; 0,85)	0,75;	(0,10; 0,85)	0,75;	(0,10; 0,85)	0,75;
A6	(0,95; 0,05)	0,05;	(0,65; 0,45)	0,30;	(0,50; 0,60)	0,40;	(0,10; 0,85)	0,75;	(0,10; 0,85)	0,75;	(0,10; 0,85)	0,75;

Tabla 6. Tabla de los pesos asignados por los expertos a cada criterio. Fuente: Elaboración propia

Alternativas	Presentar políticas de carácter económicas	Presentar un código para las familias actuales	Regular las relaciones sociales	Presentar políticas para erradicar todo tipo de violencia	Normar las bases fundamentales de organización	Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos
A1	0.12909	0.03907	0.08025	0.01111	0.01252	0.12867
A2	0.19466	0.04639	0.04494	0.01676	0.01888	0.16339
A3	0.19466	0.01367	0.04494	0.01676	0.01888	0.19402
A4	0.12909	0.00781	0.02568	0.01411	0.00318	0.03268
A5	0.19466	0.03907	0.04494	0.00282	0.00318	0.03268
A6	0.19466	0.03077	0.08025	0.00282	0.00318	0.03268

Tabla 7. Matriz normalizada ponderada. Fuente: Elaboración propia

Alternativa	d ⁻	d ⁺	R _i	Orden
Política económica	0.05099	0.06597	0.43595	5
Falta de normatividad	0.11550	0	1	1

Entorno social	0.11198	0.03272	0.77387	4
Violencia	0.04739	0.07607	0.38385	6
Lucha de poder	0.11391	0.00732	0.93957	2
Convivencia familiar	0.11265	0.01562	0.87818	3

Tabla 8. Matriz de las distancias y cálculo del Ri por cada alternativa Fuente: Elaboración propia.

De los resultados obtenidos se prefiere potenciar la alternativa 1, relativa a la falta de normatividad, en dependencia de la deficiencia a erradicar. La familia ha evolucionado, por ende, el derecho tiene que ajustarse a ello, así como la norma constitucional no puede dejar de aceptar estas nuevas formas de convivencia familiar. Debe llevar al texto constitucional, las bases fundamentales de la organización de la familia en un capítulo especial en el que se cuida la sistematización, el orden, la evolución, el respeto y la idiosincrasia.

- Proponer a los organismos rectores y al estado un código de familia que relacione el reconocimiento abierto de la existencia de las familias mixtas, reconstituidas o complejas y consagrar expresamente derechos y obligaciones entre sus miembros, sin moralismos o criterios antijurídicos incompatibles con el respeto a los derechos humanos.
- Proponer una reforma a la constitución sin dejar de considerar otras normas de carácter secundario con el objetivo de reconocer en los principios básicos de convivencia, los cuales se traducen en derechos humanos.

4. CONCLUSIONES

La familia, entendida como un conjunto de individuos unidos por lazos matrimoniales o de parentesco, es una institución fundamental que involucra tanto aspectos jurídicos como naturales. Es esencial reconocer que la familia no es una creación individual, sino una entidad que el hombre debe respetar y proteger, regulada por el estado para el bien común. El análisis de las respuestas de los expertos respecto a las fisuras legales en la protección familiar, evaluadas en seis variables, destaca la necesidad de implementar un nuevo código basado en criterios neutrosóficos. El método TOPSIS neutrosófico ha identificado la propuesta de un código como la variable a fortalecer, buscando proteger y regular la formación de diversas familias y eliminar posibles situaciones de violencia derivadas de la falta de normatividad. El propósito de un nuevo código familiar no solo sería la protección de la familia, sino también fomentar la convivencia y el desarrollo psicosocial de sus miembros.

El desafío para el derecho radica en regular estas nuevas formas de interacción sociofamiliar en lugar de ignorarlas. El derecho de familia enfrenta la tarea de adaptar su enfoque a los nuevos modelos familiares, redimensionando su perspectiva. En este sentido, es crucial que el derecho, como herramienta social, contemple en su cuerpo normativo estas situaciones especiales de carácter familiar, sin prejuicios discriminatorios basados en consideraciones morales o de origen.

RECEIVED: FEBRUARY, 2024.

REVISED: MAY, 2024

REFERENCIAS

- [1] AFZAL, U., H. ALRWEILI, N. AHAMD, AND M. ASLAM, (2021): "Neutrosophic statistical analysis of resistance depending on the temperature variance of conducting material," **Scientific Reports**, 11,23939, 2021/12/14
- [2] ALHASAN, Y. (2021): "The neutrosophic integrals and integration methods," **Neutrosophic Sets and Systems**, 43, 290-301.
- [3] ALVAREZ GÓMEZ, G., GÓMEZ ARMIJOS, C., ROMERO FERNÁNDEZ, A., & DUPOTÉY HERNÁNDEZ, J. C. "Neutrosophic Approaches to Emotional Intelligence Measurement". **Neutrosophic Sets and Systems**, 62, 156-164, 2023. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10436865>.
- [4] AL-SUBHI, S. H. S. ,I. PÉREZ PUPO, R. GARCÍA VACACELA, P. Y. PIÑERO PÉREZ, AND M. Y. LEYVA VÁZQUEZ (2018): "A New Neutrosophic Cognitive Map with Neutrosophic Sets on Connections, Application in Project Management. ," **Neutrosophic Sets and Systems**, 22 , 63-75.
- [5] ARROYO ZUMARRAGA, D. A., CUEVA MONCAYO, M. F., RODRÍGUEZ REYES, E., & GONZÁLEZ ORTEGA, R. "Neutrosophic Approaches to Epidemic and Pandemic Response". **Neutrosophic Sets and Systems**, 62, 172-180, 2023. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10436895>
- [6] CABALLERO, E. G., SMARANDACHE, F., & LEYVA VÁZQUEZ, M. (2019). On neutrosophic offuninorms. **Symmetry**, 11, 11-36.
- [7] CABALLERO, H., L. PAZ ENRIQUE, AND E. HERNÁNDEZ ALFONSO (2018): "Publicaciones universita-

- rias del Ecuador y enfoque de género en proyectos productivos internacionales," **Revista Conrado**, 14, <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/823>, 10/18.
- [8] LEYVA-VÁZQUEZ, M., PÉREZ-TERUEL, K., & JOHN, R. I. (2014).: A model for enterprise architecture scenario analysis based on fuzzy cognitive maps and OWA operators. In **2014 International Conference on Electronics, Communications and Computers (CONIELECOMP)** 243-247.
- [9] MOLINA CHALACÁN, L. J., ZUÑIGA PAREDES, A., & ALBARRACIN ZAMBRANO, L. O. (201): "Manejos de números neutrosóficos basados en el consenso para la elección de servicios de computación en la nube". **Revista Investigación Operacional**, 41, 741-750.
- [10] MORA VERDEZOTO, M. I., TERAN VACA, C. A., ROS ÁLVAREZ, D., & VEGA FALCÓN, V. (2023): "Neutrosophic Evaluation of Legal Strategies for Decision-making in a Digital Context". **Neutrosophic Sets and Systems**, 62, 165-171,. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10436871>
- [11] ORTEGA, R. G., M. L. VÁZQUEZ, J. A. S. FIGUEIREDO, & , AND A. GUIJARRO-RODRIGUEZ. (2018): Sinos river basin social-environmental prospective assessment of water quality management using fuzzy cognitive maps and neutrosophic AHP-TOPSIS. **Neutrosophic Sets and Systems**. 160–171.
- [12] PIZA, IYO ALEXIS CRUZ, KATHERINE TATIANA TROYA TERRANOVA, AND ROSA LEONOR MALDONADO MANZANO. (2023): "Empleo de la neutrosofía en el análisis de la crisis del sistema penitenciario en el Ecuador y su incidencia en los derechos humanos fundamentales." **Revista Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas**. 28, 223-230.
- [13] REFAAT R. AND I. M. EL-HENAWY (2019.): "Innovative method to evaluate quality management system audit results' using single value neutrosophic number," **Cognitive Systems Research**, 57, 197-206,
- [14] REYES BLÁCIDO, I., & ASENCIOS TRUJILLO, L. "La evaluación formativa en la educación superior". Editorial Global Knowledge, 2023.
- [15] RICARDO, JESÚS ESTUPIÑÁN, ET AL. (2023): "La aplicación de la neutrosofía en las ciencias médicas: una revisión bibliográfica narrativa." **Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud** 34
- [16] SMARANDACHE, F. (2022): "Extensión de Soft Set a Hypersoft Set, y luego a Plithogenic Hypersoft Set". **Neutrosophic Computing and Machine Learning**, 25, 103-106,. <https://zenodo.org/record/7519268>
- [17] SMARANDACHE, F. (2022): "Introducción a la Super-Hiper-Álgebra y la Super-Hiper-Álgebra Neutrosófica". **Neutrosophic Computing and Machine Learning**, 20, 1-6, <https://zenodo.org/record/6612313>
- [18] TORRES-SOTO, N. Y., V. CORRAL-VERDUGO, AND N. S. CORRAL-FRÍAS (2022): "The relationship between self-care, positive family environment, and human wellbeing," **Wellbeing, Space and Society**, 3, 100076, 2022/01/01/
- [19] UMBERSON D. AND M. B. THOMEER, (2020): "Family Matters: Research on Family Ties and Health, 2010 to 2020," **Journal of Marriage and Family**, 82, 404-419,
- [20] VANLEERBERGHE, P., N. DE WITTE, C. CLAES, R. L. SCHALOCK, AND D. VERTÉ (2017): "The quality of life of older people aging in place: a literature review(Review)," **Quality of Life Research**. 26, 2899-2907,.
- [21] WATERS, L. (2020): "Using positive psychology interventions to strengthen family happiness: A family systems approach," **The Journal of Positive Psychology**, 15, 1-8.
- [22] VASANTHA, W. B , I. KANDASAMY, AND F. SMARANDACHE (2018): "Algebraic Structure of Neutrosophic Duplets in Neutrosophic Rings $\langle Z U I \rangle, \langle Q U I \rangle$ and $\langle R U I \rangle$ " **Neutrosophic Sets and Systems**, , 2 ,85-95.